

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 22 de junio de 2010 Sec. IV. Pág. 72071

IV. Administración de Justicia ANULACIONES

21950 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Doña Patricia Moncada Lázaro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 12 de Madrid,

Hace saber: Que en el seno de las diligencias preparatorias 12/134/09 seguidas a Giovani Ortiz Vanegas, por un presunto delito de abandono de destino, de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de mayo de 2010.

Madrid, 11 de junio de 2010.- La Juez Togado.

ID: A100048134-1